

**INFORME DE GERENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.015**

En la ciudad de Riobamba, a los treinta y un días del mes de Diciembre del año dos mil Quince, ante la Junta General de socios de la compañía San Pedro de Riobamba Servicio de Transporte “SANPERTRANS CIA LTDA” de esta ciudad, pongo a consideración este informe económico, administrativo, correspondiente al período comprendido entre el primero de Enero y el treinta y uno de Diciembre del año dos mil Quince, por encargo de la Junta General de Socios, estoy cumpliendo con el deber y la obligación legal de presentar este informe, que consta de los siguientes puntos.

- 1.- Se acudió a la Dirección de Gestión de Movilidad, Transito y transporte del GAD MR.  
Para presentar los contratos de trabajo de cada uno de los socios, el mismo que no se tuvo Respuesta, por encontrarse enfermo el Director de Movilidad.
- 2 -Se Solicito a la Agencia de Movilidad del GADM, autorización para realizar la Revisión Semestral de los vehículos de la Compañía
3. Se participó, en una reunión de trabajo, con el Director de Movilidad, en la que fuimos Negados, de continuar trabajando en el transporte Nocturno a la parroquia de Licán, por lo Que se contrato al Doctor. Milton Sánchez, Para que realice los trámites correspondientes, Por parte de la Compañía.
4. Se realizo, en los Mes de Febrero y Julio del año que curre, las revisiones Correspondientes y reglamentarias de acuerdo a la Ley de transito, de los vehículos que Prestan servicio de transporte Estudiantil en los diferentes Unidades Educativas de la Ciudad.
- 5.- Se Solicitud una reunión de trabajo con el Director de la Agencia Nacional de Transito de Chimborazo, Dr. Carlos Jara, para solicitarle el apoyo en nuestra gestión, del Transporte Estudiantil Nocturno, el mismo que fuimos recibidos pero manifestó que las competencias ya habían pasado al GADM
- 6.- Por encargo de los Señores Accionistas de la Compañía, se realizo la consulta en la Agencia Provincial de Turismo de Chimborazo, sobre el Cambio de actividad de la Compañía, esto es de Transporte Escolar, a Transporte Turístico, en la que se tuvo como Respuesta que los trámites se deben hacer en Quito, en la Agencia Nacional  
  
Este Trámite se dio a conocer a los Accionistas de la Compañía la misma que, por una Diversidad de criterios, manifestaron que no se continúe con el Trámite.
- 7- Se tramito en el Municipio de Riobamba, la documentación para la ocupación de la vía Publica, o Estacionamiento en la plaza de toros, para dar el servicio a los estudiantes Nocturnos de la Parroquia Lican, con el pago del valor de \$126.40, se pagó también Un impuesto del 1.5 por mil sobre los activos totales, con un valor de \$ 4.29. Así mismo Se pago la Patente Municipal Anual un valor de \$ 44,51;

Gracias y Privilegios, la solución está en la ética, amor, trabajo, respeto y colaboración

Se pagó también un impuesto de \$ 10 en el cuerpo de bomberos, para tener la Autorización del trámite, compra de formularios, en los bomberos y municipio, \$12,00 Presentar carpetas de Documentos de la Compañía, desde la Escritura de constitución, Permiso de operación, Contratos de trabajo, recibo de no adeudar al municipio, servicios Básicos, pago del Predio, por un monto de \$ 20,00. Pero se logró cumplir con todo.

Se pago a la Ing. Sandra Manzano por el trabajo que realiza de las declaraciones, Mensuales, balances del año, Declaración del impuesto a la renta, y trámites en el SRI \$ 400.00

8- Se Participó, en una reunión de trabajo, por invitación de los Directivos de la FENATEI, En la misma, se presentó por parte del Gerente de la Compañía, el descontento por los trámites mal dirigidos por parte de la Agencia de Movilidad del GADM, en lo que refiere a la Vida útil de los Vehículos, Siendo muy clara la explicación por parte del Presidente de la Federación, el Lic. Osvaldo Guamán, por lo que el trámite se debe dejar insubsistente y dar paso a lo dispuesto en la ley, de este trámite es beneficiara la compañera María Esthela Mifilarcaja.

9- Se viene cumpliendo con los deportes, los primeros domingos de cada mes, debiendo Indicar que no asisten todos los compañeros socios, solo asisten los socios que tienen Vehículo y los socios que no tienen Vehículo, no participan en las actividades de la Compañía, siendo su obligación en todas las actividades que se realicen dentro de la Institución.

10- Las cuentas por pagar de los socios están listas, debiendo ponerse al día, por faltas a Departes, y por mensualidades.

Pongo a Disposición de la Junta General, los Recibos que justifican los gastos realizados En los diferentes trámites, los Mismos que han sido cubiertos con dineros de las Aportaciones de los accionistas de la Compañía.

11- Debo informar también que las obligaciones correspondientes al SRI, se viene Cumpliendo con toda Normalidad, gracias al apoyo de nuestra compañera contadora, Ing. Sandra Manzano quien realiza los trámites contables de la Institución

12.- Como Gerente Representante de la Compañía, es mi preocupación buscar la unión, y Mantener la calma entre todos los Compañeros, Para fortalecer nuestros lazos de Compañerismo, para lo cual no hemos Desmayado, con los deportes, en forma mensual

13- Mi preocupación también como Gerente de la Compañía, ha sido, es y será trabajar Desinteresadamente, porque nuestra institución se fortalezca cada día más, pero con el Respaldo y colaboración de todos los socios, ya que, si queremos verle a la Compañía Grande y Prestigiosa, la solución está en nuestras manos: trabajar, aportar y colaborar

Con entusiasmo, porque solo la unión hace la fuerza.-

Agr. Cornelio Tello Vera.

**GERENTE - SANPERTRANS**



General de Servicio, estoy cumpliendo con la solicitud que me ha formulado el Sr. Director de Agencia de Movilidad del G.T.O-B.R., autorizando para rendir la licitación

de los servicios de transporte de pasajeros de Minas de Embalse, Trenzado y sus partes del Circuito, para lo cual se establece en el anexo de cada uno de los anuncios, el servicio que se va a proveer, su costo y las condiciones que establece el Director de Agencia.

Se solicita a la Agencia de Movilidad del G.T.O-B.R., autorización para rendir la licitación correspondiente a los servicios de la Compañía.

1. Se pidió una reunión de trabajo, con el Director de Agencia, en la que fui yo el encargado de confirmar trabajando en el Transporte nocturno a la parroquia del Limón, con lo que se contrata al Director, Guillermo Salazar. Para que señale los unidades contratadas como parte de la Compañía.

2. Se analizó en los Meses de Febrero y Junio del año que se contrató el servicio nocturno correspondiente y resguardarán de acuerdo a la Ley de Tránsito, 47 las unidades que prestan servicio de transporte Estudiantil en las diferentes Unidades Educativas Q.E.P.D. Cundinamarca.

3. Se realizó una reunión con el Director de Agencia Regional de Transito de Cundinamarca, Dr. Carlos José, para informar el apoyo en mano de obra del Transporte nocturno, el mismo que fue más recibido pero manifestó que la competencia rechazó su pedido al G.T.O-B.R.

4. En cargo de los Señores Asociados de la Compañía, se realizó la consulta en la Agencia Regional de Transito de Cundinamarca sobre el Cambio de actividad de la Compañía, esto es de Transporte nocturno a Transporte Diurno en la que se llevó como respuesta que los unidades se deben hacer en Cundinamarca.

Este Trámite se dio a conocer a los socios restantes de la Compañía y quienes que, por una diversidad de criterios, manifestaron que no se oponían con el Trámite.

5. Se trajo en el Municipio de Ráquira, la documentación para la exigencia de la vía Pública, y laterales dentro de la plaza de toros para dar el servicio a las autoridades.

Nocturnos de la Parroquia Líbano con el pago del vaso de 21.200-00 se paga también un impuesto del 1.0 por mil sobre los servicios nocturnos con un valor de 34.40. Así mismo se paga la Peaje Líbano-Ainal, en valor de 3.445-00.